



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 64/2017

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2017.

## **LA CDHDF EXHORTA A LAS DIVERSAS AUTORIDADES A RETOMAR LA APLICACIÓN INTEGRAL DEL PROAIRE III Y ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ATENDER EL PROBLEMA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE MEXICO**

- **Sigue pendiente la articulación entre autoridades federales con las de la Ciudad de México a fin de que no se afecte el derecho a la salud, información y seguridad jurídica de las personas que habitan y transitan en la megalópolis.**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), ha manifestado su preocupación por las condiciones de mala calidad del aire que prevalecen en la Ciudad de México, dado que ello vulnera el derecho a un medio ambiente sano por la falta de un entorno libre de sustancias producidas por las actividades humanas que deterioran su calidad o lo contaminan lo cual no es propicio para la vida, el desarrollo, la salud y el bienestar de las personas.

En el año 2016, en el inicio del periodo de contingencias ambientales por ozono, la CDHDF solicitó a las autoridades vinculadas con el tema la implementación de diversas acciones, entre ellas el respeto al derecho a la información y la coordinación oportuna entre dependencias locales y federales para el adecuado funcionamiento de los Centros de Verificación Vehicular autorizados para brindar servicios en la Ciudad de México.

También, a fin de impulsar una perspectiva de derechos humanos en la toma de decisiones y en la construcción e implementación de políticas públicas, se remitieron a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, así como a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), diversos documentos elaborados desde este Organismo Público Autónomo en los que se pueden identificar estrategias y recomendaciones encaminadas a atender los derechos a la salud, medio ambiente sano, movilidad e información.

Este Organismo Público Autónomo, insistió en todo momento que la información disponible debe ser clara y de fácil acceso, asimismo enfatizó que los acuerdos de atención y los compromisos metropolitanos asumidos por los diferentes actores institucionales involucrados deben ser efectivos y vinculantes, a fin de lograr el objetivo de contar con más días limpios y sanos.

En este sentido, la CDHDF exhorta a las diversas autoridades a aplicar de manera integral el Programa de gestión para mejorar la calidad del aire vigente (Proaire III), como herramienta esencial en el tema, a impulsar su revisión incorporando nuevas acciones o cancelando aquellas que no han generado los resultados esperados. En dichas acciones, se deberá garantizar los derechos humanos a la salud, a un nivel de vida adecuado, a la movilidad, al acceso a la información, a la participación y a un recurso efectivo.

Adicional a lo anterior, es importante considerar la revisión y actualización de los diversos instrumentos normativos que se tienen en la materia; impulsar su aplicación a nivel regional con las entidades que colindan con la Ciudad de México; garantizar la instrumentación de los programas de ordenamiento ecológico, como herramienta de recuperación y preservación de áreas verdes;

proteger las áreas de valor ambiental, áreas verdes y arbolado a través del trabajo interinstitucional y la coordinación metropolitana; implementar mecanismos de participación de personas o colectivos para combatir la contaminación atmosférica, como referendos o consultas públicas, e informar sobre sus resultados, y los diversos contaminantes que afectan la calidad del aire y las fuentes de emisión, a efecto de generar conciencia en las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**